

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO**

Oficio número	SESAEQROO/ST/DAyF/188/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.
Cd. Chetumal, Q. Roo;	05 de Julio de 2022

**“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia
Laboral en el Estado de Quintana Roo”**

BRÓCOLI CONSULTORES, S. C.

Correo electrónico: contacto@brocoli.mx, fnieto@colmex.mx, luisruiz@brocoli.mx

ATN. DR. FERNANDO NIETO MORALES

Con fundamento en los artículos 19 inciso b, fracción II y 35 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en **2ª. sesión extraordinaria**. Por este medio, me dirijo a Usted para hacerle una cordial invitación para que participe en el Procedimiento de Adjudicación Directa Número **SESAEQROO/PADPE/01/2022** relativo a la prestación del servicio de **elaboración del documento denominado “POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA”**, de conformidad con la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación.

La documentación a presentar deberá ser elaborada en papel membretado de la empresa, indicando el número y objeto del presente procedimiento. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos, todos los escritos deberán ser dirigidos a:

Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez.

Secretario técnico de la Secretaria Ejecutiva

del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

En caso de estar interesados en participar en el estudio de mercado en mención, favor de remitir su **proposición (técnica y económica)** de manera digital a los correos electrónicos:

fredie.gomez@seseqroo.gob.mx

frediegomez1@hotmail.com

secretariaejecutiva@seseqroo.gob.mx.

Cabe indicar que, el detalle sobre los bienes/servicios requeridos por esta institución se encuentran especificados en el **Anexo 1** que adjunto al presente y que contiene los Términos de Referencia y descripción de los trabajos que deberá contener la **“Política de Justicia Abierta”**.

Asimismo, me permito solicitarle que, en caso de encontrarse interesado en prestar el servicio señalado, su proposición (técnica y económica) deberá estar foliada y rubricada en cada hoja y firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, asimismo deberá adjuntar (digital) en archivo de formato .PDF los siguientes documentos:

1. Copia de identificación oficial del representante legal (en caso de ser persona moral), y/o Identificación Oficial de la persona física.
2. Registro del padrón de proveedores para el ejercicio 2022
3. Constancia de situación fiscal vigente con la actividad para prestar el tipo de servicio que solicita.
4. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.
5. Carta de no conflicto de intereses proporcionado por esta Secretaría, y
6. Opinión de cumplimiento fiscal actualizada a la fecha (en sentido positivo).
7. Copia del Acta constitutiva de la sociedad e INE de accionistas (en caso de ser persona moral).

Adicionalmente, le informo que, en virtud de resultar apremiante para esta Secretaría iniciar con el procedimiento de contratación del servicio, se ha establecido el **plazo improrrogable** para la recepción de su proposición (técnica y económica) e información complementaria antes descrita, será de **8 (ocho) DIAS NATURALES, contados a partir de la recepción del presente.**

Igualmente, agradeceré que, en el caso de no encontrarse interesado en participar en procedimiento, tenga a bien informar, a través de un escrito en papel membretado y con firma autógrafa, de quien cuente con las facultades de ley (apoderado y/o representante legal, o persona física), esto con la finalidad que prevalezcan invitaciones futuras a ejercicios similares por parte de esta institución.

No omito mencionar que, en caso de tener alguna inquietud o duda, se ponen a su disposición los teléfonos: **(983) 129 27 85 y (983) 129 27 76, Ext. 300** o a los siguientes correos institucionales: fredie.gomez@seseqroo.gob.mx, frediegomez1@hotmail.com, y secretariaejecutiva@seseqroo.gob.mx.

Finalmente, hago de su conocimiento que una vez analizada su proposición será notificado por el siguiente correo institucional: secretariaejecutiva@sesaegroo.gob.mx.

Por todo lo anterior, me permito manifestar que en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, es el responsable del tratamiento de sus datos personales, que serán utilizados exclusivamente para analizar la viabilidad de su proposición (propuesta técnica y económica) para la elaboración del documento denominado "POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA", de conformidad con la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación. Para mayor detalle consulte el AVISO DE PRIVACIDAD en el apartado de transparencia en la siguiente liga: <https://sesaegroo.gob.mx/>

Sin otro particular, en espera de una pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



**MTRO. FREDIE EDMUNDO GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



DIRECCIÓN DE ADMON Y FINANZAS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez. – Secretario Técnico
C.C.P. Expediente/ Minutario
FEGH